



MIREN JAIONE MARIEZKURRENA BALEZTENA, Licenciada en Derecho, Secretaria/Interventora de Mancomunidad de Valdizarbe/Izarbeibarko Mankomunitatea, en base a los datos obrantes en la misma,

CERTIFICO:

Que la Junta General de la Mancomunidad de Valdizarbe/Izarbeibarko Mankomunitatea celebrada el día 2 de febrero de 2022, tomó entre otros el acuerdo siguiente:

2º.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 1/2022

1º.- SUPLEMENTO DE CRÉDITO

.- La Mancomunidad pretende llevar a efecto las siguientes actuaciones, que han sido previstas en el Presupuesto para el año 2022 de la Mancomunidad de Valdizarbe/Izarbeibarko Mankomunitatea, sin embargo la consignación presupuestaria inicial es insuficiente para realizar el gasto que se prevé.

Actualmente en el Presupuesto para el año 2022, las aplicaciones presupuestarias tienen la siguiente consignación económica:

A.- Memorias Valoradas Técnicas, aplicación presupuestaria de gasto nº 1611.2270607, inicialmente con 4.000 euros, para Memorias del Plan Director (agua en alta). Se hace necesario realizar Memorias para inversiones en Garisoain y Zirauki, por importe **de 1.600 euros adicionales.**

Se financiará con Remanente de tesorería para gastos generales.

Por todo lo anteriormente expuesto, la modificación presupuestaria con suplemento de crédito que se plantea podría quedar de la siguiente manera:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO		
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
Partida a incrementar		
1.1611.2270607	Memorias Valoradas Técnicas	1.600,00
	TOTAL	1.600,00



Financiación

Aplicación	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
8700000	Remanente Tesorería para gastos generales	1.600,00
	TOTAL	1.600,00

2º.- CRÉDITO EXTRAORDINARIO

A.- Debido a la riada del mes de diciembre por la borrasca Barra, se han producido desperfectos en el Puente de Andelos de Mendigorria y se han tenido que realizar actuaciones de emergencia (Informe técnico y fotográfico). El gasto realizado ha sido de aproximadamente **12.500 euros** (sin contar con el gasto de personal propio).

Considerando que no existe aplicación presupuestaria de gasto adecuada para dicho gasto en los Presupuestos para 2022 de esta Mancomunidad, se requiere la habilitación de la misma, que se financiará con cargo a Remanente de tesorería para gastos generales.

En su caso, se han solicitado las ayudas del Gobierno de Navarra, si bien, aun no consta concesión de las mismas.

B.- Se está tramitando la inversión Kanpotxetas (2ª fase). Se redactó Proyecto en el año 2021. Los precios estimados en dicho Proyecto han sufrido alzas, por lo que se necesita retarifar los precios del citado Proyecto para enviar a Adm. Local las cifras actualizadas, a fin que se incluyan en PIL. Se estiman estos trabajos en **2.000 euros**, para lo que no existe partida presupuestaria de gasto en los Presupuestos del año 2022. Se creará la partida de gasto nº 1.1611.2270604 denominada “Red. proyecto cond.Puente-Obanos.actualización” con importe de 2.000 euros.

Se financiará con Remanente de tesorería para gastos generales, si bien, dicha inversión se incluirá en subvenciones del Gobierno de Navarra (PIL).

C.- La Mancomunidad, en 2021, adjudicó la redacción del proyecto y dirección obra a Contec Ingenieros por 2.500 €, para las actuaciones necesarias para reducir/eliminar los riesgos existentes en las instalaciones de esta Mancomunidad, dentro del Plan de Prevención elaborado por el Servicio de prevención de riesgos laborales, concretamente en cuatro depósitos de agua (Zabalzagain, Eunea, etc). Se le pagó la redacción del proyecto, es decir, 1.250 €. Queda pendiente de pago 1.250 € de la dirección y seguridad y salud.

Se intentó adjudicar las obras (invitación a 5 empresas: El Dorre, F. Suescun, Iturmendi Sanz Noveleta e Iradiel). Se quedó desierta la adjudicación (precio bajo/no respuesta/muchas obras).



C.I.F. P – 3118207D

En el año 2022 se pretenden realizar las obras con premura. Se ha pedido presupuesto a F.Suescun. La oferta presentada es por importe 33.061,36 € -IVA excluido- y por la volatilidad de los precios sólo puede mantenerlo durante tiempo limitado.

Habría que incrementar con el 10% para precios contradictorios y/o imprevistos, es decir, 3.306,14 €.

Por consiguiente, se entiende necesario **habilitar 38.000 euros (IVA excluido)**, mediante crédito extraordinario.

El gasto será financiado con Remanente de tesorería para gastos generales.

Por todo lo anteriormente expuesto, la modificación presupuestaria con crédito extraordinario que se plantea podría quedar de la siguiente manera:

La modificación podría quedar de la siguiente manera:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO		
Partidas a crear		
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
1.1611.6220014	Reparación riadas Borrasca. Mendigorria. ETAP Larraga	12.500,00
1.1611.2270604	Red. proyecto cond.Puente-Obanos.actualización	2.000,00
1.1611.6290001	Obras adecuación estudio prevención riesgos en depósitos de agua	38.000,00
	TOTAL	52.500,00
Financiación		IMPORTE (€)
8700000	Remanente Tesorería para gastos generales	52.500,00
	TOTAL	52.500,00

Visto el contenido de la Normativa aplicable siguiente:

.- Artículo 36 y ss del D.F. 270/1998, de 21 de septiembre, que desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público.

.- Estatutos de la Mancomunidad de Valdizarbe/Izarbeibarko Mankomunitatea, su Presupuesto para el año 2022 y sus Bases de Ejecución para dicho Ejercicio (*incluyendo las modificaciones efectuadas recientemente en la Ley Foral 2/1995, de Haciendas Locales de*



C.I.F. P – 3118207D

Navarra). Así como, visto el Informe preceptivo de Intervención de esta Mancomunidad obrante en el expediente.

Sometido el asunto a votación, por unanimidad,

SE ACUERDA

PRIMERO.- Aprobar Inicialmente el Expediente de las siguientes modificaciones presupuestarias;

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 1/2022

SUPLEMENTO DE CRÉDITO		
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
Partida a incrementar		
1.1611.2270607	Memorias Valoradas Técnicas	1.600,00
TOTAL		1.600,00

Financiación

Aplicación	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
8700000	Remanente Tesorería para gastos generales	1.600,00
TOTAL		1.600,00

CRÉDITO EXTRAORDINARIO		
Partidas a crear		
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
1.1611.6220014	Reparación riadas Borrasca. Mendigorria. ETAP Larraga	12.500,00
1.1611.2270604	Red. proyecto cond. Puente-Obanos.actualización	2.000,00
1.1611.6290001	Obras adecuación estudio prevención riesgos en depósitos de agua	38.000,00
TOTAL		52.500,00
Financiación		IMPORTE (€)
8700000	Remanente Tesorería para gastos generales	52.500,00
TOTAL		52.500,00



SEGUNDO: Llevar a cabo el siguiente procedimiento (Se ha previsto en las Bases de Ejecución de esta Mancomunidad para el Ejercicio 2022):

.-El acuerdo de aprobación inicial adoptado por el Pleno (*Junta*) será sometido a exposición pública en el Tablón de Anuncios de la Corporación (*Mancomunidad*) por un plazo de 15 días naturales, con el fin de que los/as vecinos/as o interesados/as, puedan presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas.

.-Transcurrido dicho plazo, y si no hubieran formulado reclamaciones o alegaciones, el acuerdo de aprobación inicial se entenderá aprobado definitivamente, entrando en vigor, una vez transcurrido el periodo de exposición pública.

.- En caso de alegaciones, el Pleno (Junta) deberá adoptar acuerdo expreso relativo a la resolución de aquellas y a la aprobación definitiva de la modificación expuesta, que entrará en vigor una vez publicado el texto definitivo en el Tablón de Anuncios de la Entidad Local

Y para que así conste y surta los efectos oportunos se extiende la presente, con la salvedad del Artículo 206 del R.O.F.R.J. de las Corporaciones Locales, y expido la presente certificación con el Visto Bueno de la Presidenta de la Mancomunidad de Valdizarbe/Izarbeibarko Mankomunitatea y sello de la entidad, en Puente La Reina-Gares, a 3 de febrero de 2022.

Secretaría/Intervención

Vº Bº Presidenta

Fdo.: Miren Jaione Mariezkurrena Baleztana

Fdo.: Sabina García Olmeda